



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

#### “BIBLIAS PARA LA LIBERTAD”

**Artículo 1º.-** Créase el Programa Provincial “Biblias para la Libertad”, con el objetivo de asegurar la entrega de Biblias y demás textos cristianos a todos los detenidos y/o reclusos que lo soliciten y se encuentren en unidades penitenciarias y demás establecimientos de detención dependientes del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 2.-** El Programa Provincial “Biblias para la Libertad” tiene como finalidad fortalecer la centralidad de la lectura y escritura como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida y la reinserción social mediante la entrega de Biblias y demás textos cristianos de manera individual, a detenidos y/o recluso que lo soliciten.

**Artículo 3.-** Son objetivos del Programa Provincial:

- a) Garantizar el acceso universal a Biblias y demás textos cristianos esenciales para un buen aprendizaje, a todos los detenidos y/o reclusos;
- b) Inculcar el interés y desarrollar el hábito por la lectura de la Biblia y demás textos cristianos;
- c) Buscar la reinserción social y colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje;

**Artículo 4.-** Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Cultura de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**Artículo 5.-** La autoridad de aplicación deberá fomentar la participación del presente programa debido a la alta importancia de la Biblia como el texto más difundido y relevante de todos los tiempos.

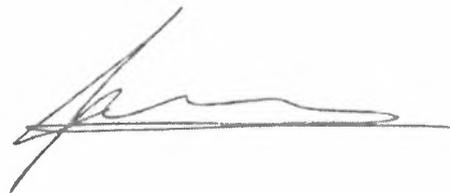
- 2024-

**Artículo 6.-** La autoridad de aplicación reglamentará los medios para el efectivo cumplimiento de la presente ley.

**Artículo 7.-** La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los noventa (90) días de su publicación.

**Artículo 8.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a incluir una partida especial a los fines de atender los gastos para la implementación de esta Ley.

**Artículo 9.-** Comuníquese al poder Ejecutivo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line that serves as a baseline for the text below.

Juan Domingo Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Biblia, no solo contiene la palabra de Dios, sino que es el texto más difundido y relevante de todos los tiempos.

Aunque fue escrita hace mucho tiempo, sus enseñanzas siguen siendo aplicables en el mundo moderno, ofreciendo esperanza y dirección en momentos de crisis y dolor.

Debido a su gran importancia, desde nuestro lugar, consideramos que es fundamental que esté presente en ámbitos de encierro como lo son nuestras cárceles y demás establecimientos penitenciarios.

Sin duda alguna es un pilar significativo para miles de nuestros ciudadanos y puede seguir ayudando, sobre todo aquellos que buscan ser mejores personas, resarcir el daño que han producido y buscar consuelo en nuestro señor.

Todos sabemos que las personas recluidas enfrentan profundas necesidades y luchas. La Biblia y demás textos cristianos podrá ofrecerles esperanza, consuelo y dirección espiritual.

Asimismo, la Biblia proporciona principios y valores que ayudarían a los reclusos a tomar decisiones positivas y a desarrollar un carácter cristiano mejorando así, su reinserción en la sociedad.

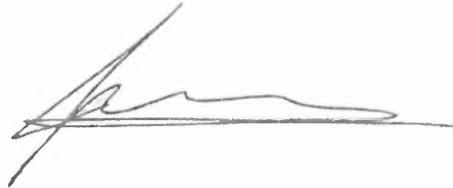
La Biblia no solo cambia vidas espiritualmente, sino que también afecta la mente, las emociones y la moral. Por ello, el objetivo principal de esta iniciativa es proporcionar a los reclusos un medio para encontrar consuelo, reflexionar sobre sus vidas y hallar un propósito significativo que impulse su proceso de rehabilitación.

Si desde nuestro lugar involucramos el componente espiritual, es decir, la ayuda de Dios a través de programas como este, la persona puede vivir una transformación que tiene incidencia a nivel mental, espiritual, emocional, moral e intelectual.

Ya son miles de programas como este, presentes en todo el mundo y en nuestro país que han ayudado enormemente.

Por tanto, es nuestra obligación ayudar a disminuir la violencia y la delincuencia con programas de impacto real que ayuden a contribuir a la resocialización de quienes han incurrido en algún tipo de delito. Dios es un Dios de milagros, pero, también, de segundas oportunidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line.

Juan Domingo Argañaraz  
Diputado Provincial